

do a instancia de Maiti Mera Seijo, contra Empresa Luciano Presedo Sánchez (Cafetería Ares), sobre cantidad, se dictó resolución de fecha 1/9/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente:

Se declara al ejecutado Empresa Luciano Presedo Sánchez (Cafetería Ares) en situación de insolvencia provisional, por el importe de 1.857,14 euros de principal, más 185,71 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 1 de septiembre de 2006.—Marina-Pilar García de Evan, Secretaria Judicial en sustitución.—52.747.

**MANUFACTURAS ABAL, S. L.  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**VELÁZQUEZ CINCUENTA  
Y CINCO AGRÍCOLA, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Manufacturas Abal, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Velázquez cincuenta y cinco Agrícola, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria-Gasteiz, 31 de agosto de 2006.—D. Ramón Marco Sella, Secretario del Consejo de Administración de «Manufacturas Abal sociedad limitada» y D. Francisco Juan Ros García, Administrador de «Velázquez cincuenta y cinco agrícola sociedad limitada».—52.628. 2.ª 15-9-2006

**MÁRMOLES Y GRANITOS MODESTO  
CABRERA, S. L.**

(En liquidación)

**MÁRMOLES Y GRANITOS MODESTO  
CABRERA, S. L.  
(Entidad cedente)**

**PEDRO J. CABRERA GONZÁLEZ  
(Cesionario)**

*Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos*

La Junta general extraordinaria universal celebrada el 3 de Julio de 2006, acordó la extinción de la sociedad por cesión global de Activos y Pasivos al socio Pedro J. Cabrera González.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y del cesionario de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 4 de julio de 2006.—El Administrador único, Pedro J. Cabrera González.—52.647.

**MEDIASAT GROUP, S. A.**

*Anuncio de oferta de suscripción de acciones*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Mediasat Group Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 11 de septiembre de 2006, ha acordado un aumento del capital social de 2.199.948,80 euros, mediante la emisión de 36.544 nuevas acciones nominativas de la misma clase y serie que las ya emitidas, con un valor nominal de 60,20 euros cada una, numeradas correlativamente de la número 3.321 a la número 39.864, ambos inclusive.

La ampliación de capital acordada es por aportación dineraria, y se efectuará sin prima de emisión. Los accionistas interesados en acudir a este aumento de capital deberán, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, ingresar en la cuenta social IBAN: ES54 0049 1892 62 2310354468, SWIFT: BSCHESMMXXX, de la oficina O.E. Madrid (Plaza de Canalejas número 1 - 28014 Madrid) del Banco Santander Central Hispano, el importe íntegro correspondiente a las acciones que deseen suscribir, dentro del límite de acciones que proporcionalmente les corresponda de acuerdo con su participación en el capital social previa a esta ampliación e indicando en el momento de ingreso de los fondos, como concepto: «Aumento de capital Mediasat Group, Sociedad Anónima».

Se acordó por la Junta la posibilidad de suscripción incompleta.

Lo anterior se publica a los efectos de que los accionistas de Mediasat Group, Sociedad Anónima puedan ejercer el derecho de suscripción preferente que les asiste de acuerdo con las previsiones legales y estatutarias.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Javier Amantegui Lorenzo.—53.554.

**MONTAJES ELÉCTRICOS  
HISPANOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 107/06, dimanante de autos número 969/05, a instancia de Juan Carlos Rodríguez Ortiz contra Montajes Eléctricos Hispanos, S. L., en la que con fecha 04/09/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Montajes Electricos Hispanos, S. L. con Cif B-41784968 en situación de Insolvencia por importe de 5987,64 euros de principal, más la cantidad de 1197,52 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Fernanda Tuñón Lázaro.—52.758.

**MONTES DE BIMENES, S. A.**

Doña Beatriz Fernández Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Siero,

Por la presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad anónima Montes de Bimenes, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta; reactivación de la sociedad «Montes de Bimenes, Sociedad Anónima» previa ampliación del capital social hasta la cifra de 1.000 euros, en la misma proporción que cada accionista tiene en el capital social, dividiéndose este en

mil acciones de un euro de valor nominal cada una, números uno al mil, ambos inclusive, y consiguientemente redenominación del capital social a euros; nombramiento de órgano de administración de la sociedad; transformación en sociedad limitada previa ampliación del capital social, en 2.006 euros, mediante la suscripción de 2.006 nuevas participaciones sociales, en proporción a la respectiva participación de los socios en el capital social, números uno al tres mil seis, ambos inclusive, de un euro de valor nominal cada una, de manera que el capital social pase a ser de tres mil seis euros, dividido en tres mil seis participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, números uno al tres mil seis, ambos inclusive; y aprobación de Estatutos sociales, hallándose un ejemplar de dichos Estatutos a disposición de los socios en el domicilio social; nombramiento de nuevo órgano de administración, y delegación de facultades que corresponde al órgano administrador, contenidas en los Estatutos sociales; delegación para el otorgamiento de la correspondiente escritura para la ejecución de los acuerdos sociales.

Se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Martimporra, s/n, el día 2 de octubre de 2006, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Alejandro Canteli Rozada.

Siero, 31 de julio de 2006.—La Secretaria judicial.—53.633.

**NETTA  
APLICACIONES ESPECIALES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Roji, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 93-06 seguida contra el deudor «Netta Aplicaciones Especiales, S.L.» se ha dictado el 24-8-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 989,87 euros de principal y 190 euros de intereses y costas.

Bilbao, 24 de agosto de 2006.—Secretario Judicial, María José García Roji.—52.722.

**NODISA OBRES I SERVEIS, S. L.**

*Edicto*

Doña Ángeles Trelle San Martín, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Rafael Nuño Marín, contra Nodisa Obres i Serveis, S. L. y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Nodisa Obres i Serveis, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.679,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 21 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—51.913.

**NODISA OBRES I SERVEIS, S. L.**

*Edicto*

Doña Ángeles Trelle San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 67/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Iván Morales Pérez contra Nodisa Obres i Serveis, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Nodisa Obres i Serveis, S.L.,

en situación de insolvencia por importe de 8.033,78 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, a 25 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—51.945.

### **NODISA OBRES Y SERVEIS, S. L.**

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 119/2006, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Raúl Beltrán Escamilla contra Nodisa Obres y Serveis, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Nodisa Obres y Serveis, S.L., en situación de insolvencia por importe de 2.506,47 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a veinticuatro de julio de dos mil seis.—La Secretaria Judicial.—51.910.

### **PUBLICIDAD CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA**

Convoca Junta General de Socios para el próximo 3 de octubre de 2006 en el domicilio social, calle Ronda de Segovia, n.º 39, 28005 Madrid, que se celebrará a las once horas para tratar los siguientes puntos del

#### **Orden del día**

- Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad.
- Segundo.—Cese de administradores y nombramiento de liquidador.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar a la sociedad el envío de forma gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, de conformidad con lo puesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—La Administradora Solidaria, D.ª Adela Agrelo Ferrer.—53.568.

### **PUERTO DE CELEIRO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **PESQUERAS ARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima, celebrada el 24 de junio de 2006, y por decisión del socio único de Pesqueras Arias, Sociedad Anónima, de esa misma fecha, se acordó la fusión por absorción de la sociedad Pesqueras Arias, Sociedad Anónima, por Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima, sobre la base de los Balances a 31 de diciembre de 2005, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Lugo y Guipúzcoa. Como consecuencia de la absorción, Pesqueras Arias, Sociedad Anónima, queda disuelta sin liquidación, con transmisión y adjudicación de los bienes y derechos integrados en su activo, así

como de las obligaciones que figuren en su pasivo a Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima, a título universal.

Se hace constar expresamente que está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Celeiro, Viveiro (Lugo), 7 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Puerto Celeiro, Sociedad Anónima, y de Pesqueras Arias, Sociedad Anónima, José Novo Rodríguez.—52.803. y 3.ª 15-9-2006

### **SAN Y CEPE SERVEIS 83, S. L.**

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22/2006, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa a instancia de Alexandra Carmen Paredes Navas, contra «San y Cepe Serveis 83, S. L.», y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «San y Cepe Serveis 83, S. L.», en situación de insolvencia, por importe de 1.686,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a 13 de julio de 2006.—La Secretaria judicial.—51.911.

### **SERVICIO DE OXICORTE, S. A. (SERCOSA)**

#### *Edicto*

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 6/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Alfredo García Bertomeu, contra Servicio de Oxícorte, S. A. (SERCOSA) y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Servicio de Oxícorte, S. A. (SERCOSA), en situación de insolvencia por importe de 1.650,79 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 17 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—51.912.

### **SERVICIOS NAVAS, S. A.**

#### *Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 19 de octubre de 2006 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Aprobación si procede del Balance de situación, Cuenta de resultados y Memoria a fecha 30 de julio de 2006.

Segundo.—Modificación del Organismo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 212 de la LSA, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badajoz, 4 de septiembre de 2006.—Ángel Olivera Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—53.566.

### **SNACK CINEMA SHOP, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 545/05 y número ejecución 97/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña M.ª Luisa Abellán-García López, Montserrat Carpintero Díaz y José María Morales Cariñanos contra «Snack Cinema Shop, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 31 de julio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Snack Cinema Shop, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 11.232,50 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—52.729.

### **TABARES INSTALACIONES, S. L.**

#### *Edicto*

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Daniel Barbero González, contra Tabares Instalaciones, S. L. y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Tabares Instalaciones, S. L., en situación de insolvencia por importe de 6.499,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 13 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—51.914.

### **TECNICA DE GESTIÓN LINEAL, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 965/05 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Juan López García y otros contra la empresa Técnica de Gestión Lineal, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecinueve de julio de dos mil seis, por el que se declara a la empresa ejecutada Técnica de Gestión Lineal, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 49.977,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—52.445.